



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



CONAPESCA
COMISION NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA



AÑO INTERNACIONAL DE
LA PESCA Y LA ACUICULTURA
ARTESANALES
2022

Dirección General de Organización y Fomento

ANEXO I.- Modelo de Esquema de Contraloría Social

PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ACUICULTURA

COMPONENTE DE APOYO PARA EL BIENESTAR DE PESCADORES Y ACUICULTORES COMPONENTE (BIENPESCA)

EJERCICIO FISCAL 2022

Introducción

La Ley General de Desarrollo Social en su artículo 69 señala que: “Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.”

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016, se emite el presente Esquema de Contraloría Social:

I. Los medios por los cuales se difundirán la información relacionada con el programa federal y los procedimientos para realizar las actividades de contraloría social.

La Dirección General de Organización y Fomento de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), en su carácter de Unidad Responsable e Instancia Ejecutora del Componente de apoyo BIENPESCA, en representación de la CONAPESCA, fungirá como Instancia Normativa y realizará la difusión de la información relacionada con el Componente y de la Contraloría Social a través de Oficios, herramientas vía remota y publicaciones en la página de internet institucional de la Comisión Nacional <https://www.gob.mx/conapesca> y a través de las Oficinas de Representación Estatal de la CONAPESCA, estas en su carácter de Instancias Ejecutoras de la Contraloría Social.

Asimismo, la Instancia Normativa podrá apoyarse en las Oficinas de Representación Estatal de la CONAPESCA para proporcionar a los Comités, de manera completa y oportuna, la información de las actividades de difusión, a través de trípticos, volantes, folletos, carteles, guías, o medios electrónicos, a efecto de que realicen las actividades de Contraloría Social.

Una vez validados y aprobados los documentos del Esquema, la Guía Operativa y el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social por parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Dirección General de Organización y Fomento de la CONAPESCA los difundirá en su página de internet <https://www.gob.mx/conapesca> y lo notificará a las Oficinas de Representación Estatal de la CONAPESCA, para hacer de su conocimiento la liga en donde se pueden consultar dichos

documentos. Ave Sábalo 1210, Fraccionamiento Sábalo Country Club, Mazatlán, Sinaloa, CP. 82100.
Tel (669) 9156900 www.gob.mx/conapesca



Ricardo Flores
2022 Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



CONAPESCA
COMISIÓN NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA



**AÑO INTERNACIONAL DE
LA PESCA Y LA ACUICULTURA
ARTESANALES
2022**

Dirección General de Organización y Fomento

II. Los responsables de organizar la constitución de los Comités y de proporcionar la capacitación y asesoría a los mismos, así como de la captación de sus informes.

La Dirección General de Organización y Fomento de la CONAPESCA como Instancia Normativa será responsable de promover e implementar la estrategia de Contraloría Social del Componente de apoyo BIENPESCA, de conformidad con los lineamientos de Contraloría Social y el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura para el ejercicio 2022 y sus Modificaciones, publicadas el 31 de diciembre de 2021 y el 4 de julio de 2022, respectivamente, en el Diario Oficial de la Federación. La promoción e implementación de la Contraloría Social se realizará con el apoyo de las Oficinas de Representación Estatal de la CONAPESCA en su calidad de Instancias Ejecutoras.

La Dirección General de Organización y Fomento de la CONAPESCA desarrollará las estrategias de capacitación y de asesoría para el desarrollo de las actividades de Contraloría Social, a efecto de que por conducto de las Oficinas de Representación Estatal de la CONAPESCA se brinde capacitación y asesoría a los Comités; así como en el uso del Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).

Las Oficinas de Representación Estatal de la CONAPESCA en su calidad de Instancias Ejecutoras se encargarán de promover la conformación del (os) Comité (s) de Contraloría Social y de brindar una adecuada capacitación y asesoría a sus integrantes.

Asimismo, la Dirección General de Organización y Fomento de la CONAPESCA facilitará herramientas de comunicación (correo electrónico, teléfono, etcétera) para brindarles asesoría y atención sobre este tema. Los Responsables de la Contraloría Social podrán comunicarse al teléfono 6699156900, extensión 58647, para expresar sus dudas y recibir la orientación necesaria.

Una vez que el Comité de Contraloría Social realice sus actividades de vigilancia deberá generar un Informe de Comité de Contraloría Social el cual será recopilado por las Oficinas de Representación Estatal de la CONAPESCA, quienes a su vez lo entregarán a la Dirección General de Organización y Fomento de la CONAPESCA para su registro en el Sistema Informático de Contraloría Social.

III. Los mecanismos de seguimiento a las actividades de contraloría social, así como de sus resultados y, en su caso, la vinculación que éstos tendrán con los mecanismos de denuncias existentes.

La Dirección General de Organización y Fomento de la CONAPESCA en su carácter de Instancia Normativa coordinará y dará seguimiento a las actividades de la Contraloría Social que se susciten en los Estados con el apoyo de las Oficinas de Representación Estatal de la CONAPESCA, verificando el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social; asimismo, supervisará el registro de información en el Sistema Informático de Contraloría Social.





AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



CONAPESCA
COMISIÓN NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA



**AÑO INTERNACIONAL DE
LA PESCA Y LA ACUICULTURA
ARTESANALES
2022**

Dirección General de Organización y Fomento

Derivado del seguimiento a las actividades de Contraloría social, la Dirección General de Organización y Fomento de la CONAPESCA realizará un Informe de Resultados con acciones de mejora y lo enviará a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles.

Procedente de las acciones de vigilancia y en caso de encontrarse irregularidades, podrán presentarse quejas o denuncias a través de los siguientes mecanismos:

- Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDEC): <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>
- Vía correspondencia: Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000.
- Presencial: En el módulo 3 de la SFP en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- Aplicación (App) "Denuncia Ciudadana de la Corrupción"

Datos del Órgano Interno de Control: Órgano Interno de Control en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER).

Titular: Dr. Ricardo Salgado Perrillat

Sito en calle Guillermo Pérez Valenzuela 127, Edificio A, primer piso, Colina del Carmen, C.P. 04100, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, Teléfono 55 3871 1000.

La Dirección General de Organización y Fomento de la CONAPESCA y las Oficinas de Representación Estatal de la CONAPESCA darán a conocer los mecanismos de captación y atención de quejas y denuncias a través de su página de internet institucional, en el Apartado de Contraloría Social y mediante la línea telefónica 669 9156900 Ext. 58647; y orientarán en su presentación. La Contraloría Social podrá remitir información que consideren pertinente a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Civiles a través del correo electrónico institucional de la Contraloría Social: contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx

IV. Las actividades cuya realización podrán convenir la Instancia Normativa o las Representaciones Federales con las instancias responsables de ejecutar el programa federal.

Para la implementación del Componente de apoyo BIENPESCA, la Dirección General de Organización y Fomento de la CONAPESCA y las Oficinas de Representación Estatal de esta Comisión Nacional, en su carácter de Instancias Normativa y Ejecutora, respectivamente, se comprometen a promover las acciones de Contraloría Social. Asimismo, en el programa de trabajo se establecerán las actividades a desarrollar por las Oficinas de Representación Estatal de la CONAPESCA y a cargo de la Instancia Normativa.

La Instancia Normativa en coordinación con las Oficinas de Representación Estatal de la CONAPESCA para el cumplimiento de sus funciones de difusión, capacitación, asesoría, recopilación de informes y captación y atención de quejas y denuncias podrán convenir el apoyo de los Órganos Estatales de Control con base en los acuerdos de colaboración correspondientes, en su caso.

Avenida Otilio Montaño 127, Edificio A, primer piso, Colina del Carmen, C.P. 04100, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, Teléfono 55 3871 1000
Tel 6691 9156900 www.gob.mx/conapesca



2022 Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA